



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00160 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. EN CONOCIMIENTO

Recibido del Tribunal Superior de Medellín -Sala Cuarta de Decisión Civil-, el presente proceso Verbal - Responsabilidad Civil Extracontractual con decisión del 8 de mayo de 2023 (archivo 1, C2), mediante el cual **CONFIRMÓ** la sentencia dictada por esta Judicatura el 1 de febrero del año que trascurre, se ordena cumplir lo resuelto por el Superior.

Sin lugar a condena en costas tanto en primera como en segunda instancia, en virtud del amparo de pobreza que cobija a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>068</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>25 de mayo de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbd50abae49d79497f83a0c2680370f8ffb92758340efd0775f923d3c45dbd94**

Documento generado en 24/05/2023 10:48:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>